



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-111698850- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA - LICENCIADOA EN PSICOPEDAGOGÍA - MODALIDAD: PRESENCIAL - DISPOSICIÓN

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 2758 del 29 de junio de 2017 y su rectificatoria, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 136 del 12 de septiembre de 2018, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 3432 del 30 de octubre de 2019, el Expediente EX-2024-111698850- -APN-DNGU#ME; y,

**CONSIDERANDO**

Que por el expediente mencionado en el VISTO tramita la autorización de modificaciones no estructurales efectuadas por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, Córdoba, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0322 del 29 de agosto de 2024.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley 25421, esta SECRETARÍA DE EDUCACIÓN tiene competencia para velar por el cumplimiento, por parte de las Instituciones Universitarias, de los requisitos, condiciones y exigencias del marco normativo que las regule.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 3432 del 30 de octubre de 2019, en su Artículo 6° estableció que las modificaciones a las carreras incorporadas al régimen del artículo 42 de la Ley N° 24.521 en sus sistemas de correlatividades, ubicación de materias, asignaturas, prácticas, o cualquier otro espacio curricular en el plan de estudios, o incorporación o supresión de materias o asignaturas electivas u optativas; no precisan de aprobación del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN (actual SECRETARÍA DE EDUCACIÓN), por no afectar los extremos legales que sobre el particular rigen al Sistema Universitario Nacional.

Que sin perjuicio de ello, tales modificaciones deben ser puestas en conocimiento de este organismo, a los fines de la expedición de diplomas y certificados, de modo que puedan ser cotejadas por el área de intervención.

Que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN tiene las competencias para evaluar si los títulos que emiten las

Instituciones Universitarias en cuestión cumplen con las exigencias del marco reglamentario adecuado y, en su caso, ordenar las medidas que correspondan para la adaptación de la carrera que conduce a la emisión de tales títulos.

Que el artículo 7° de la citada Resolución Ministerial, delegó en la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA (actual DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA), la reglamentación de las condiciones y requisitos para el reconocimiento oficial de su título, la renovación del mismo o la modificación de carreras.

Que ello supone para esta DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA ordenar las medidas correspondientes para la adaptación y/o regularización de las carreras en funcionamiento cuyas modificaciones no estructurales son presentadas para su verificación.

Que con el objeto de resolver la situación planteada respecto de tales modificaciones no estructurales, resulta necesario autorizar a la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, Córdoba a presentar ante esta DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA los diplomas y certificados analíticos finales pertenecientes al título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA.

Que el presente título ya posee reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, obtenidos mediante la Resolución del entonces MINISTERIO DE N° 2758 del 29 de junio de 2017 y su rectificatoria, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 136 del 12 de septiembre de 2018.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el Decreto N° 862 del 27 de septiembre de 2024 y la Resolución Ministerial N° 3432 del 30 de octubre de 2019.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Registrar las modificaciones no estructurales realizadas al plan de estudios de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA, conducente al título de LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, efectuadas por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, Córdoba, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0322 del 29 de agosto de 2024, cuyo plan de estudios y demás requisitos académicos obran como ANEXO (IF-2025-73842199-APNDNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2.- Intervenir los diplomas y certificados analíticos finales para su posterior certificación con las modificaciones realizadas conforme el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y archívese

Digitally signed by ZUBIRIA MANSILLA Matias Eduardo  
Date: 2025.08.11 17:29:15 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.11 17:29:19 -03:00

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, Córdoba**  
**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

01	Escuela, corrientes y sistemas de la psicología	Anual	2	64	-	Presencial	
02	Psicología del desarrollo 1: niñez	Anual	3	96	-	Presencial	
03	Historia de la psicopedagogía y psicopedagogía contemporánea	Anual	2	64	-	Presencial	
04	Lectura, escritura y oralidad académicas	Anual	3	96	-	Presencial	
05	Pedagogía	Anual	2	64	-	Presencial	
06	Práctica 1 - Eje: Las demandas psicopedagógicas contemporáneas	Anual	3	96	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

07	Introducción a la filosofía	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
08	Biología humana	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

09	Socioantropología	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
10	Neurofisiología	Cuatrimestral	2	32	08	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

11	Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad	Anual	3	96	02	Presencial	
12	Diagnóstico psicopedagógico 1	Anual	3	96	03-06	Presencial	
13	Epistemología de las ciencias sociales	Anual	2	64	-	Presencial	
14	Didáctica	Anual	2	64	-	Presencial	
15	Práctica 2 - Eje: Observación, análisis y participación de proyectos socio-comunitarios	Anual	3	96	06	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

16	Psicología dinámica	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
----	---------------------	---------------	---	----	---	------------	--



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
35	Intervención Psicopedagógica: ciencias naturales	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

#### QUINTO AÑO

36	Práctica 5 - Eje: Proyectos de abordajes psicopedagógicos en diferentes ámbitos	Anual	4	128	33	Presencial	
37	Taller de trabajo final de licenciatura (TTFL)	Anual	4	128	22-31	Presencial	

#### QUINTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

38	Taller de expresión creativa	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
39	Lengua extranjera 1	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
40	Ética profesional	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
41	Seminario Optativo 1	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	1 *

#### QUINTO AÑO

42	Problemáticas interdisciplinarias	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
43	Lengua extranjera 2	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
44	Seminario Optativo 2	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2832 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* Se podrá optar entre los siguientes seminarios: Seminario de psicopedagogía jurídico-forense, Seminario de psicopedagogía socio-comunitaria, Seminario de Psicopedagogía laboral.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-111698850- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA -  
LICENCIADOA EN PSICOPEDAGOGÍA - MODALIDAD: PRESENCIAL - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.08 11:29:10 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2025.07.08 11:29:10 -03:00